



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	<b>ACTA No.</b>	17		
<b>FECHA</b>	6 de septiembre de 2018	<b>HORA INICIO</b>	10:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	1:00 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			<input type="checkbox"/>

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
	Representante Ex Rector Universitario	N/A	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas		X
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

<b>OBJETIVO</b>
Desarrollar el Orden del día, correspondiente a la sesión del 6 de septiembre de 2018.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Posesión de la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, delegada de la Ministra de Educación Nacional.</li><li>2. Verificación del Quórum.</li><li>3. Consideración Orden del Día.</li><li>4. Consideración proyectos de Actas 14 y 15 de 2018.</li><li>5. Planta Física - Presentación Lote 224.</li><li>6. Cronograma Plan de Trabajo Auditor Externo.</li><li>7. Proyecto de Acuerdo por el cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la supresión (inactivación) del Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios.</li><li>8. Proposiciones y Varios.<ul style="list-style-type: none"><li>• Avances avalúo comercial del lote denominado Suppla, ubicado en la carrera 60 #15-07 de Bogotá.</li><li>• Oferta Central de Inversiones S.A. (CISA).</li></ul></li></ol>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Posesión de la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, delegada de la Ministra de Educación Nacional.

La señora Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar, tomó juramento a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, como Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

### 2. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

### 3. Consideración Orden del Día.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo, con el retiro del punto 7, Proyecto de Acuerdo por el cual se crea el Programa de Maestría en Construcción Sostenible de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por falta del Documento Maestro. Dado lo anterior, se propuso tratar el citado punto en sesión extraordinaria el jueves 13 de septiembre de 2018, y el Derecho de Petición, presentado por la Junta Directiva ASOUNICOL.

### 4. Consideración proyectos de Actas 14 y 15 de 2018.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, sometió a consideración los proyectos de Acta 14 y 15 de 2018, las cuales fueron aprobados con la observación del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, referente a su intervención en el Acta 14, donde manifestó que su intención era ofertar la posibilidad de un terreno que estaba en venta, por la empresa Bavaria S.A, con una extensión de 92 mil metros cuadrados.

Cabe señalar que la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, se abstuvo de votar por cuanto no hizo parte de las anteriores sesiones.

### 5. Planta Física - Presentación Lote 224.

El Arquitecto Iván Felipe Sylva Henao, Gerente del Proyecto Planta Física, realizó la siguiente presentación, con el fin de dar a conocer el Lote 224.



### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Oferta de venta

#### DETALLES DE LA OFERTA

Área total ofertada: 92.000 M2

Lote 01: 38.044 m2 (desde Autopista Norte hasta la Carrilera – Carrera 9)

Lote 02: 54.000 m2 (desde la Carrilera – Carrera 9 hasta la AV Carrera 7)

Instalaciones:

Seis (6) canchas de tenis , Dos (2) canchas de Fútbol Cinco (5) , Dos (2) campos de Fútbol, una (1) piscina olímpica , un (1) Gimnasio dotado , parque infantil, área de salones , zona de parqueaderos, amplias zonas verdes y zona con uso comercial con frente sobre la Autopista Norte.

Valor de la oferta: \$ 24.980.108.700\* (según avalúo comercial suministrado por el propietario)

#### DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Concepto Secretaría Distrital de Planeación, Radicado: 1-2017-66552 – Proceso 1266443, del 11 de diciembre de 2017.
2. Concepto Secretaría Distrital de Planeación, Radicado: 1-2017-57861, del 23 noviembre de 2017.
3. Concepto Secretaría Distrital de Planeación, Radicado: 1-2017-66552, 7 de febrero de 2018.
4. Concepto Secretaría Distrital de Planeación, Radicado: 1-2017-66552, 3-2017-20491, del 20 de diciembre de 2017

\*Nota importante: La definición final del valor de los predios será determinada por el Instituto Agustín Codazzi (IGAC), mediante la realización del avalúo comercial correspondiente.

### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Análisis preliminar



FUENTE: Para el Lote 01, se adopta un área de 38.797,57 M2 de acuerdo con el documento de diagnóstico del Plan Parcial No. 25. Para el Lote 02, se adopta la medida general tomada del Sistema de Norma Urbana y Plan De Ordenamiento Territorial - SINUPOT. Las áreas definitivas para cada uno de los lotes, deberán ser determinadas mediante levantamiento topográfico y su correspondiente incorporación en el registro catastral.

### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Análisis preliminar

#### PLAN PARCIAL No. 25

Proyecto Ciudad Lagos de Torca  
Decreto Distrital 088 de 2017



10

### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Análisis preliminar

#### LOTE 01:

- Predio en suelo urbano. Área de actividad de Comercio y Servicios, Zona de Comercio Cualificado con Tratamiento Urbanístico de Desarrollo (Plan Parcial No. 25)
- 61% del predio en suelo de protección del corredor ecológico, zona de Ronda, Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada la Floresta. (índice mínimo de proximidad 8)
- Reserva vial de la Avenida Laureano Gómez (Carrera 9) 10 metros de ancho para Control Ambiental.

Área bruta del predio ofertado: 38.797,57 m<sup>2</sup>

Área del predio en suelo de protección: 23.634,6 m<sup>2</sup>  
(correspondiente al 61% del área bruta del predio)

Área urbanizable del predio ofertado: 15.162,97 m<sup>2</sup>

Área útil predio ofertado (-12% del área urbanizable): 13.343,41 m<sup>2</sup>



11

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Análisis preliminar

#### LOTE 01



12

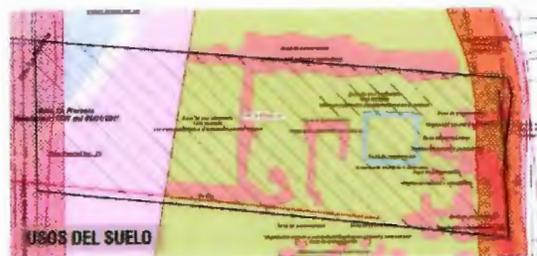
### 3. ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Análisis preliminar

#### LOTE 02:

Predio en suelo rural. UPR Norte, forma parte de la Zona Normativa Rural -ZNR 9: Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas Van der Hammen"

Usos al interior del predio (Decreto Distrital 435 de 2015):

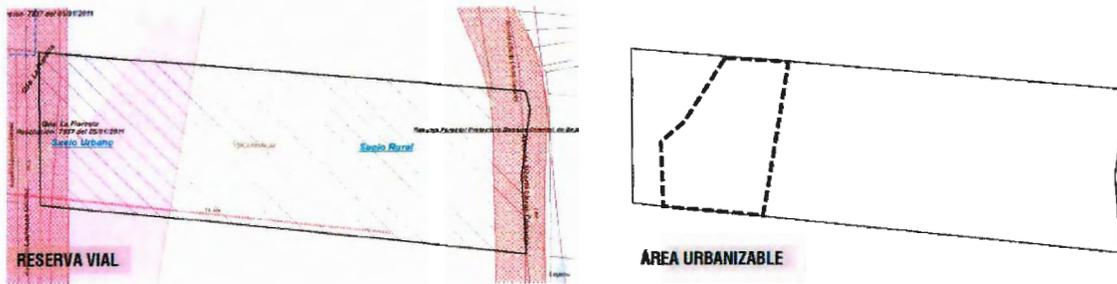
- Zona de restauración (mayor parte del predio)  
Usos prohibidos: **Dotacionales**
- Zonas de Uso Sostenible.  
Usos condicionados: **Dotacionales**  
Previa autorización impartida por parte de la CAR, se podrán cambiar las actividades desarrolladas dentro de la Zona de Uso Sostenible por otras previstas en el régimen establecido para cada Subzona, cuando se muestre por parte del interesado que el nuevo uso produce un menor impacto ambiental y ecológico al existente, y permite cumplir de mejor manera los objetivos de conservación del presente decreto.
- Zonas en Zona de Preservación.  
Usos prohibidos: **Dotacionales**



13

## ANÁLISIS NORMATIVO PRELIMINAR DE LOS PREDIOS CLUB NIMAJAY BAVARIA: Análisis preliminar

LOTE 02



Finalizada la presentación, se concluyó que el predio Club Nimajay Bavaria ubicado en la 224, compuesto por dos lotes, no es viable por los siguientes aspectos:

- Costos de mantenimiento
- Distancia para la población
- El lote 01, tiene protección del corredor ecológico en un 61%.
- El lote 02, está en la zona de reserva "Thomas Van der Hammen"

### 6. Cronograma Plan de Trabajo Auditor Externo.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, José Mauricio Benavides Sandoval, informó que la auditora externa Deisy Camacho, realizará la revisión al Plan de Desarrollo Institucional 2012 y 2017, en cuanto a la eficiencia, eficacia e impacto frente a los Planes de Acción, Proyectos de Inversión y ejecución de los recursos.

Adicionalmente, comentó que durante el primer mes de trabajo, han solicitado documentación a las diferentes Oficinas y se ha organizado, con el fin de elaborar cuadros comparativos para determinar el grado de ejecución de los recursos. El próximo mes se hará trabajo de campo, para verificar toda información de lo que está registrado en dicha documentación.

Acto seguido, la auditora externa Deisy Camargo Figueredo, realizó la siguiente presentación:

# AUDITORÍA EXTERNA AL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO “PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2012 – 2017”

## OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño de la Institución, en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios prestados por la “Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por la Ley y la Gestión Administrativa y Fiscal.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los Planes de Desarrollo Institucionales de las vigencias 2012 al 2017.
- Revisar los Planes de Acción Anual, acorde al Plan de Desarrollo Institucional.
- Auditar los proyectos de inversión del periodo 2012-2017.
- Determinar el impacto generado por la ejecución de los planes de acción y proyectos de acción y de inversión.
- Realizar auditoría aleatoria a contratos, fruto de los planes de desarrollo institucional, planes de acción y proyectos de inversión.
- Determinar el grado de cumplimiento, en lo que respecta a la ejecución presupuestal vigencia.

## METODOLOGÍA:

Para llevar a acabo el trabajo de campo se utilizaran las Técnicas de Auditoria de General Aceptación como:

- Revisión documental
- Entrevistas con los responsables
- Verificación numérica
- Aplicación de indicadores
- Análisis de impacto



## INFORME PARCIAL AGOSTO DE 2018



### 1. Elaboración Plan de Auditoría al Proceso Estratégico – “Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2012 – 2017”:

El plan de Auditoria se elaboró en cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998 y Decreto 1499 de 2017; en las cuales se establecieron los objetivos específicos para el desarrollo de la auditoría.

### 2. Se efectuó la elaboración del cronograma de auditoria al “Proceso Estratégico – Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2012 – 2017”, con el fin de establecer los tiempos y las actividades a ejecutar:

CRONOGRAMA DE AUDITORÍA AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, VIGENCIA 2012 - 2017 "UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"				
ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA AÑO 2018 / 2			
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
REVISIÓN Y ANÁLISIS AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, VIGENCIA 2012 - 2017				
IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ESTABLECIDOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, VIGENCIA 2012 - 2017				
REVISIÓN DE LOS PLANES ESTRATEGICOS OPERATIVOS, PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VIGENCIA 2012 - 2017				
IDENTIFICACIÓN DE AQUELLOS EJES ESTRATÉGICOS, LOS CUALES CUENTAN CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE RECURSOS.				
VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE RECURSOS VS. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
REVISIÓN DE CONTRATOS, SEGÚN LA MUESTRA SELECCIONADA				
IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ESTABLECIDAS (LOGROS, PRODUCTOS E IMPACTO DE LAS ACCIONES), POR CADA UNO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS Y QUE SURGEN A PARTIR DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2012 - 2017				
ELABORACIÓN DEL INFORME Y SOCIALIZACIÓN A RECTORÍA				

**Nota:** Es importante señalar que en el desarrollo de la auditoría se puede requerir la modificación de las fechas establecidas, de acuerdo con la dinámica propia de la evaluación.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

3. Se realizó el diseño, elaboración y entrega de la "Guía de Orientación – Evaluación Integral al Proceso de Direccionamiento Estratégico – Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2012 – 2017" en el cual se establecen los lineamientos (criterios y parámetros a tener en cuenta) para ejecutar el proceso de auditoría integral.
4. Posteriormente se efectúa la solicitud de la información requerida, a aquellas áreas que hacen parte del proceso de la Auditoría al "Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2012 – 2017" (División Financiera, Servicios Administrativos y la Oficina de Planeación):

AUDITORÍA AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2012 - 2017		
"UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"		
PROCESO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	VIGENCIA
OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO	Plan de Desarrollo Institucional	2012 2017
	Plan Estratégico Operativo	
	Planes de Acción Anual	
	Planes de Inversión	
	Informes de Gestión	
	Matriz de Indicadores e Impacto (Evaluación de Impacto). <i>*En excel, con el fin de poder filtrar y organizar la información.</i>	
	Matriz consolidada por años, en donde se identifique: Objetivos Estratégicos Programas Subprogramas Proyectos Metas Establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, identificando a que sector organizacional corresponde (académico, administrativo y rectoría). <i>* En excel, con el fin de poder filtrar y organizar la información.</i>	
DIVISIÓN FINANCIERA	Ejecución Presupuestal de Gastos (detallada por año, especificando el rubro, valor de apropiación y valor de ejecución).	2012 2017
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS (CONTRATACIÓN)	Listado maestro de Contratos, consolidado por año, especificando número de contrato, objeto, contratista, cuantía, plazo y estado actual (en ejecución, cerrado, cancelado, etc.). <i>*En excel; lo anterior, con el fin de poder filtrar la información, para seleccionar la muestra a solicitar.</i>	2012 2017

*Angie*

*GW*

**5. Luego de recibir la información, se procedió a efectuar la revisión y análisis preliminar, de la misma:**

De lo anterior, se realizó la identificación de los Objetivos Estratégicos, Programas y Subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, para la vigencia 2012 – 2017, así como su asignación presupuestal; de igual forma las metas de producto.

**6. Validando la información preliminar, se observó:**

- a) Los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo, coinciden con los relacionados en el Plan Estratégico Operativo y los Planes de Acción Anual.
- b) Se elaboró matriz consolidada, relacionando cada uno de los programas y subprogramas con sus respectivas metas de producto, con el fin de validar que estén acorde con las establecidas en el Plan de Desarrollo vigencia 2012 – 2014 y 2015 - 2017 respectivamente.

- c) Al validar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Vigencia 2010 – 2014 vs. las registradas el informe de indicadores de gestión, se observan algunas diferencias, las cuales serán revisadas con la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo (trabajo de campo que se llevará a cabo a partir del mes de septiembre y hasta noviembre)
- d) De acuerdo con la información recibida, con respecto al Informe de Ejecución Presupuestal, vigencia 2012 – 2017; se observó que existen algunas diferencias entre los montos asignados en los acuerdos presupuestales Vs. el informe de ejecución presupuestal, por tal motivo se efectuará una revisión a las mismas con el fin de determinar la ejecución real y el grado de impacto. (trabajo de campo que se llevará a cabo a partir del mes de septiembre y hasta noviembre)



**Nota:** El tema se presentará mensualmente ante el Consejo Superior Universitario, con información concreta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## **7. Proyecto de Acuerdo por el cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la supresión (inactivación) del Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios.**

La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, explicó que la Especialización en Gerencia de Laboratorios, es un programa que pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud, que recibió su registro calificado en el año 2005, como propuesta para fortalecer las competencias y conocimientos administrativos de los Bacteriólogos, en respuesta al requerimiento de un Egresado más integral.

El Programa tuvo buena demanda al principio, entre 25 y 30 estudiantes y, al pasar de los años fue disminuyendo, así como la denominación de la Especialización, que limitó algunos de los estudiantes, ya que hacían más de lo que el nombre dice, por ello, se presentó la renovación del registro calificado de Gerencia de Laboratorios en el 2013 y se generó un cambio de denominación que ante el Ministerio de Educación Nacional, era otro Programa "Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud", que actualmente funciona.

Mencionó que luego de revisar la normatividad vigente se realizó la respectiva consulta sobre el procedimiento a seguir para la supresión de la Especialización en Gerencia de Laboratorios, directamente al Ministerio de Educación Nacional, cuya respuesta establece que "se requiere una petición formal firmada por el Rector y presentada por el sistema de gestión documental, acompañada de la copia del acto del organismo competente en la institución que decide la no renovación e inactivación del programa". De igual forma, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión de julio 19 de 2018, mediante Acta No. 2, aprobó la propuesta de no Renovación del Registro Calificado del Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios, Código de SNIES No. 4714, con vigencia de registro calificado hasta el 16 de julio de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los resultados de la autoevaluación y de la evaluación curricular del programa, permiten realizar la reflexión particular sobre la pertinencia de la formación de este especialista en el contexto de las necesidades del sector salud, pues su ámbito de desarrollo laboral se limita a la Gerencia de Laboratorios, como única área de desempeño. Es por ello, que fruto de este análisis, se establece que las instituciones educativas deben modernizar y ajustar sus propuestas académicas y curriculares, dando respuesta a las nuevas demandas del mercado de servicios de salud, planteando entonces la propuesta de un nuevo programa de Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud, que permita fortalecer la formación de un gerente, ampliando los ámbitos de aplicación de sus conocimientos a diversas áreas tales como coordinación, dirección y/o gerencia en las organizaciones del sector salud, que contribuya a suplir las necesidades de la sociedad.

Adicionalmente, comentó que el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios, reportó inactividad desde el II periodo académico del 2014, hasta el II periodo académico del 2018, mientras que el Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud, se ha mantenido activo desde dicho periodo.

Dado lo anterior, el Consejo Académico, en sesión del 14 de agosto de 2018, analizó la propuesta para la supresión del Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios, la cual fue aprobada mediante Acuerdo 56 del 14 de agosto de 2018.

La Presidenta del Consejo doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la inactivación del Programa Especialización en Gerencia de Laboratorios, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 22 del 6 de septiembre de 2018.

**Nota:** Es importante señalar que todos los estudiantes adscritos al programa Especialización en Gerencia de Laboratorios se encuentran graduados.

## **8. Proposiciones y Varios.**

- **Avances avalúo comercial del lote denominado Suppla, ubicado en la carrera 60 #15-07 de Bogotá.**

La Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar, manifestó que como aporte de los avances de la planta física, uno de los terrenos que se tiene visualizado es Suppla, por ello se contrató al Instituto Agustín Codazzi para realizar el avalúo, pero por cambio de Representante Legal, se retrasó un poco el proceso.

- **Oferta Central de Inversiones S.A. (CISA).**

CISA S.A., es la Central de Inversiones S.A. del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien hará el estudio administrativo, jurídico y técnico del predio. Aun no se ha adelantado la firma del convenio interadministrativo hasta definir el lote objeto de estudio, dado que existe diferencia de metros cuadrados en escrituras, certificado de notariado y registro, y catastro. Es importante señalar, que el estudio que realizará CISA S.A. cuesta 66 millones de pesos más IVA.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, puso en consideración las siguientes inquietudes:

- ¿Es función del Consejo Superior autorizar la compra del inmueble?
- ¿El comité técnico ha tenido en cuenta la función del Consejo Superior Universitario para el diálogo con el propietario? ¿Será necesario delegar a la Rectora para llevar a cabo la negociación?
- En cuanto a la propuesta de un nuevo lote ubicado en el Colegio Salesiano ¿Cuánto tiempo implicaría retroceder en el proceso de adquisición del lote para darle cumplimiento al fallo?

La Presidenta, Ana Milena Gualdrón Díaz, manifestó que queda un poco intranquila porque las opciones son muy reducidas y la Institución depende de la voluntad del vendedor para cumplir el fallo; lo que debemos hacer, es tener por lo menos cinco opciones y si, es necesario, ir a buscar otros predios, con el fin de tener un abanico amplio de posibilidades. Así mismo, enfatizó que las alternativas presentadas ante el Consejo Superior Universitario deben tener viabilidad técnica, jurídica y financiera, acompañada de los posibles escenarios de construcción y acorde con las necesidades y recursos con que cuenta la institución.

La Señora Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar, mencionó que se han evaluado 39 lotes, pero no han sido viables por diferentes aspectos como presupuesto, metros cuadrados requeridos, uso de suelo, entre otros.

La Representante de los Egresados Edna Rocío Pulido Olaya, comentó que estamos corriendo un alto riesgo porque no contamos con 3 o 4 lotes con los respectivos avalúos; estamos patinando al tener solamente un lote.

El funcionario del Ministerio de Educación Nacional, Edward Blanco, señaló que se debe invertir en varios avalúos de lotes, con el fin de poder escoger con tranquilidad y no se compara al impacto que va a generar el proyecto, función que recae sobre la Gerencia Técnica del Proyecto, quien debe asumir esa responsabilidad de presentarle diversos escenarios al Consejo Superior Universitario.

El Representante del Sector Productivo, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, señaló que él pensó que ya se había definido el Lote Suppla y que iba muy avanzado. Manifestó su preocupación en atención a que el Comité Técnico Jurídico de Apoyo para la nueva Planta Física hasta ahora se haya dado cuenta que dicho Lote tiene un problema en los linderos y que las áreas no coinciden; por tanto, dejó constancia de que dicho Comité no está cumpliendo con sus funciones.

- **Informe pares académicos Programa Trabajo Social.**

La Egresada Edna Rocío Pulido Olaya, planteó el tema de Acreditación, ya que estuvo acompañando los dos días a los Pares Académicos, pero los vio muy incisivos porque no hemos evolucionado en el Programa de Trabajo Social. Manifestó que le gustaría escuchar un poco de lo que pasó en esa visita, dado que veía unas fuerzas de intento por convencer a los Pares Académicos; por tanto, solicitó conocer el informe final de pares, porque quedó muy preocupada con el tema.

- **ICONTEC.**

La Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, informó que el 5 de septiembre del año en curso la Universidad tuvo la reunión de cierre de la visita de Icontec y, obtuvimos la recertificación con la Norma ISO 9001 versión 2015.

- **Otros.**

La Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, señaló que el viernes 7 de septiembre de 2018, se llevará a cabo sesión del Consejo Académico, para realizar la conformación de la terna de candidatos para Representante de Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, comunicó:

“Que unos jóvenes encapuchados entraron a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, donde discutían el hacinamiento en los salones, la seguridad, los hornos microondas; necesidades que se han ido presentado desde hace rato y no le han puesto la debida atención”.

La Universidad no ha avanzado con el tema de inscripción de materias, no hubo una socialización de las horas de tutoría. Por otro lado, es importante el mantenimiento de la planta física. Así mismo, el área de Bienestar se debería preocupar por los Estudiantes, en lo relacionado con las ventas ambulantes, pues ello ha generado un conflicto. En cuanto al tema de evaluación Docente, es muy importante tener presente las observaciones de los estudiantes y establecer un plan de mejora.

No se ha prestado atención a las necesidades de los estudiantes que al parecer son superfluas y por eso se presentan esas manifestaciones, las cuales personalmente rechazo. Tampoco estoy de acuerdo que en primer semestre ingrese a la Universidad, la totalidad de los cupos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, porque no hay capacidad tecnológica ni de planta física.

No estoy de acuerdo a que a un estudiante se le inicie un proceso disciplinario, sin tener en cuenta los derechos que tiene; se debe respetar el debido proceso.

En términos generales, si no se les pone atención a las situaciones descritas, van a surgir nuevamente esos espacios con manifestaciones que no son propias de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Dado lo anterior, la señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, manifestó que hace la salvedad y aclaró que se han generado todos los espacios para expresar las necesidades del estamento estudiantil y se han hecho los cambios necesarios, que tienen unos tiempos específicos por presupuesto, pero se ha trabajado fuertemente para ello.

*Angel*

*[Handwritten signature]*

La doctora Ana Milena Gualdrón, Presidenta del Consejo, manifestó que esta institución es muy sana y se debe fortalecer en que el estudiante cuide lo suyo y que jóvenes de otros lados no interfieran. Los estudiantes utilizan las redes sociales y las debemos utilizar para mejorar la comunicación.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, sugirió:

1. Construir un modelo de participación consensuado con los estudiantes, donde se defina el mapa de actores y las formas de comunicación oficial de la institución.
2. Se haga una matriz de los compromisos establecidos con los estudiantes y pactar una estrategia específica de comunicación, a través de twitter o mensajes, para que se den a conocer los avances y tener algunos registros o evidencias de ello.
3. Dar a conocer a los compañeros lo que se ha hecho, con el fin de que se reconozcan los avances en la Universidad.

Por último, se aclaró que las ventas ambulantes pueden causar el cierre de la Universidad por parte de la Secretaría de Salud.

<b>COMPROMISOS</b>	<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>(Relacionar anexos)</b>
1. Informe final visita de Pares Académicos Programa Trabajo Social.					

<b>ANEXOS</b>	<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>(Relacionar anexos)</b>
---------------	-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	----------------------------

<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Ana Milena Gualdrón Díaz	<b>NOMBRE</b>	Patricia Inés Ortiz Valencia
<b>CARGO</b>	Presidenta del Consejo	<b>CARGO</b>	Secretaria del Consejo

<b>ACTIVIDAD ORADA POR</b>	Catherine I.
----------------------------	--------------